

# Las villavesas subirán una media del 5,8% tras el acuerdo de UPN, PSN e Independientes



Los regionalistas Josetxo Andía (Egüés), Juan Carlos González (Burlada), Juan José Echeverría (Pamplona), Luis M<sup>a</sup> Iriarte (Zizur) y José Antonio Mendive (Barañáin) explicaron ayer el acuerdo alcanzado.

**La subida de tarifas hará que el precio del billete con el bonobús suba 4 céntimos (de 61 a 65 céntimos)**

**El acuerdo del equipo de gobierno tendrá mayoría, aunque no cuenta con el respaldo de todos los independientes**

**PILAR FDEZ. LARREA**  
Pamplona

A primera hora de la mañana de ayer, 50 horas antes de la asamblea decisoria, UPN, Independientes y PSN alcanzaron un acuerdo que da luz verde a los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para 2103. Las tarifas de las villavesas eran el principal escollo entre las partes y, tras semanas de negociación, los regionalistas han conseguido limar la subida que partió con cifras en torno al 10% y finalmente se quedará en una media del 5,8%. El bonobús anónimo, la forma de pago más utilizada, sube 4 céntimos, de 61 a 65 céntimos.

Los tres grupos del equipo de gobierno, los que auparon al socialista José Muñoz a la presidencia, han atado el acuerdo que da-

rá estabilidad al ente gestor de los residuos, el agua, el transporte urbano comarcal, los taxis y el parque fluvial. Las cuentas se resumen en un documento de 248 páginas, con un montante de 17 millones para Mancomunidad y 70 en su sociedad pública, SCPSA.

Juan José Echeverría, portavoz regionalista en la Mancomunidad, hizo ayer público el acuerdo, arropado por alcaldes de UPN en la Comarca, los de Barañáin, Burlada y Egüés, así como de José Javier López, actual vicepresidente de SCPSA. Preciso que, respecto a la última propuesta planteada por Mancomunidad, hay dos cambios en las tarifas de villavesas: se congela la social tipo A (mayores de 65 años con ingresos y patrimonio limitado) y suben un céntimo y no dos, como estaba planteado, el resto de so-

## TRANSPORTE URBANO COMARCAL

### PROPUESTA DE TARIFAS

Tipo	2012	2013
Billete sencillo	1,20 euros	1,30
Billete Sanfermines	1,25	1,50
Bonobús	0,61	0,65
Tarifa social tipo A (Mayores de 65 años con ingresos y patrimonio limitados)	0,16	0,16
Tarifa social B (Personas mayores de 65 años)	0,31	0,32
Tarifa social C (Familias numerosas)	0,43	0,44
Tarifa social D (Desempleados de entre 52 y 65 años con ingresos y patrimonio limitados)	0,31	0,32
Tarifa social E (Personas con discapacidad en grado igual o superior al 65%, invalidez absoluta o gran invalidez, de ente 5 y 65 años)	0,31	0,32
Tarifa nocturna (Para las líneas N1 a N10, y en San Fermín, entre as 00 horas y las 6 horas, para quienes paguen con bonobús o tarjeta social)	1	1

### CLAVES

**1 Sanfermines.** El billete especial San Fermín registrará la mayor subida (20%). De 1,25, a 1,50 euros en el billete sencillo, sin pago con tarjeta anónima o social.

**2 Transbordos gratuitos.** Ya lo eran en los últimos años y en 2013 seguirán igual, de modo que no se pagará al cambiar de autobús en un espacio de tiempo determinado.

ciales (familias numerosas, desempleados de entre 52 y 65 años, personas con minusvalía...). Y considero que el 5,8% es la suma del IPC, más el IVA, también el que quedó pendiente en el cambio de tipos de septiembre.

El acuerdo contaría con la mayoría suficiente, aunque no parece claro que todos los alcaldes independientes vayan a apoyarlo.

### LA CIFRA

# 54

**MIEMBROS** Tiene la asamblea de la Mancomunidad. La gobierna el PSN, con apoyo de UPN e Independientes.

Los más críticos con el mismo no comparten, al parecer, que se realicen transferencias desde la sociedad pública, hacia la propia Mancomunidad, tal y como plantea el presupuesto, con el fin de no sangrar aún más las tarifas, en un contexto de creciente déficit del transporte urbano comarcal. Ya este año se derivaron 500.000 euros procedentes de la venta de electricidad a paliar el mencionado déficit. Esta vez se hará lo mismo.

La asamblea de mañana evidenciará el respaldo a los presupuestos. Se trata de un órgano de 54 representantes en el que UPN tiene mayoría (17 asambleístas), pero que el PSN gobierna con 6 representantes; los Independientes suman 13, 8 tiene NaBai y cuatro el PP, los mismos que Bildu, mientras que Izquierda-Ezkerra suma 2.

# Pamplona inicia el cobro del segundo pago de la contribución

**Más de 111.000 personas o entidades deberán abonar también otros gravámenes como el IAE o los vados**

**DN**  
Pamplona

El Ayuntamiento de Pamplona ha abierto el plazo para el pago voluntario del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), tasas de paso a través de acera (vados) y ocupación de vía pública, así como del segundo pago de la contribución territorial de 2012. Este año, los gravámenes

periódicos afectan a 111.448 personas o entidades, que en su gran mayoría tienen los pagos domiciliados en una cuenta bancaria.

Los ciudadanos con pagos domiciliados no tienen que hacer ninguna gestión, sino que recibirán el cargo automáticamente en su cuenta bancaria el último día del plazo de pago voluntario. Los 8.195 contribuyentes que no usan este sistema podrán abonar los cargos a través de banco o caja de ahorros, acudiendo a la depositaria municipal (calle Mercado 7-9) o usando la web municipal, www.pamplona.es. El periodo de pago voluntario termina el jueves 15 de noviembre.

Para realizar el abono en las

oficinas de bancos y cajas de ahorros, los interesados únicamente deben acudir con el recibo correspondiente.

En la web www.pamplona.es, el ciudadano debe navegar por la sección de 'trámites' y seguir las instrucciones que se le ofrecen (se les pedirá un número de tarjeta de crédito). Los ciudadanos que precisen más información, pueden llamar a los teléfonos 948 420 245 o 948 420 244, de 8.30 a 14.30 horas. Estos son los últimos gravámenes periódicos previstos para este ejercicio.

### Pagar fuera de plazo

A partir del 16 de noviembre, el pago podrá seguir realizándose



Señal de vado permanente del consistorio pamplonés.

ARCHIVO/ARTIGAS

en Tesorería y Recaudación Municipal (calle Mercado 7-9, 2<sup>a</sup> planta), pero con los recargos establecidos legalmente (artículo 117 de la Ley Foral General Tributaria). En principio, el recargo será del 10% y, una vez notificada la deuda, del 20% además de los in-

tereses de la deuda. Pese a no existir obligación legal, el Consistorio remite a los domicilios de los interesados un documento en el que se refleja la cantidad adeudada, lo que en ningún caso se puede considerar una notificación.